



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7 JUL 2016	
Recibido.....	1625.....Hs.
Exp. N°.....	31480.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo de la provincia, a través de las carteras de Salud y Medio Ambiente, que tome intervención en la denuncia pública que vienen realizando vecinos autoconvocados de la localidad de María Juana, en el Departamento Castellanos, acerca de los casos de cáncer en la población que está por encima de la media nacional, según un relevamiento de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, y que ellos atribuyen al uso de agrotóxicos en las plantaciones de soja que rodean la planta urbana.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos

El Proyecto de Comunicación que ponemos a consideración de la Cámara, apunta a alertar a las autoridades competentes de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente, sobre las denuncias que vienen realizando vecinos autoconvocados de María Juana, en el Departamento Castellanos.

Según informaron a mitad del año pasado el pueblo recibió la visita de 120 médicos y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Rosario quienes estudiaron la realidad clínica de la localidad y revelaron que el cáncer es la principal causa de muerte en María Juana, en un índice que casi duplica a la media nacional.

Los vecinos reclaman por la reposición de la prohibición de las fumigaciones aéreas, que fue recientemente suspendida, dejando vía libre para que los agrotóxicos se vaporicen por los campos; también piden la prohibición de la circulación de máquinas fumigadoras terrestres dentro de zonas restringidas y que se regule el tránsito pesado dentro del ejido urbano con destino a las plantas de acopio.

Sobre esto último consideran que las cargas constituyen una situación de riesgo por la volatilización de productos peligrosos y la utilización dentro de la población de químicos de la más alta toxicidad.

Por otra parte, el médico pediatra Medardo Avila Vázquez señaló en una charla realizada en el propio pueblo, que "es increíble que exista, en esta localidad enferma de cáncer, una restricción de sólo 100 metros para la aspersión de agroquímicos. Como también es increíble que sean capaces de mirar a la cara a las familias que todos los años tienen enfermos de cáncer, sin tomar las medidas que se pueden adoptar".

Ante la gravedad de estas apreciaciones es que requerimos la intervención de las autoridades de la provincia, para que se proteja a la población, si se corrobora oficialmente que la situación descripta se ajusta a la verdad.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial